

SUSCRICION.

En Madrid: Librerías de *Vista de Paz*, frente á San Felipe el Real: *Vistamarca*, frente al buzón de Correos; y en la Redaccion. En las Provincias: en las *Administraciones de Correos y principales librerías*.

ISABEL SEGUNDA.

CONSTITUCION DE 1857.

REINA GOBERNADORA.

El Hablador.

PREGIO.

Madrid: Un mes, 10
Provincias, franco de
porte Un mes. 12
Tres id. 36
Seis id. 70
La redaccion está en la
calle de las Huertas número 9, cuarto principal
donde se venden los números sueltos.

MIÉRCOLES 21 DE MARZO DE 1838.

CONCLUYE LA CRÓNICA DE LAS CORTES de la semana última.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Día 15.

El señor ministro de Hacienda manifiesta al Congreso que se adhiera á los presupuestos generales que existen, reservándose presentar en la comision las observaciones que juzgue oportunas.

A la comision de contribucion extraordinaria de guerra pasa una esposicion de la junta de comercio de Valencia, manifestando los perjuicios que causan las leyes sobre el subsidio de comercio.

Se lee la lista de las peticiones presentadas al Congreso desde el núm. 156 hasta el 200.

Se toma en consideracion, y se manda pasar á las secciones despues de apoyado por el señor San Miguel, un proyecto de ley para que á cuenta de la nacion sea reedificada Gadesa cuando las circunstancias lo permitan, poniéndose en su plaza una columna con la inscripcion: *Gadesa reedificada por la patria agradecida*; y para que sus milicianos sean considerados y pagados como milicianos durante la guerra.

Se admite como diputado por Castellon de la Plana al señor barón de Casa-Blanco.

Se manda imprimir con urgencia un dictámen dado sobre el proyecto de ley del señor Arteta, para que se eximan de la requisicion los caballos de los milicianos que residan en provincias en donde se mantenga viva y constante la guerra. La comision opina que no es necesario ni conveniente adicionar los decretos de las cortes sobre la materia.

Pasan á las secciones dos proyectos de ley que presenta el señor ministro de Hacienda; uno para premiar á los nacionales de Barrax que hicieron la captura de Tallada, y otro para autorizar á la casa de Vifsals en Barcelona para que introduzca ciertos efectos.

El señor Fernandez de Córdoba interpela al gobierno sobre la suerte que sufren nuestros prisioneros en los depositos enemigos, y los procedimientos relativos á su charge, y sobre lo gravosos é inútiles que son actualmente los restos de la legion de Argel que se halla en Jaca.

El señor ministro de Hacienda contesta que el general O'raa está activando el canje de los prisioneros; y que el Gobierno se ocupa en cumplir las obligaciones que tiene contraidas respecto de la legion de

Argel, no habiendo podido utilizarla ni disolverla por varios inconvenientes que se le han presentado.

En este debate tomaron parte los señores ministro de Gracia y Justicia, Elordi y Burriel, resolviéndose por último pasar á otro asunto.

Es tomada en consideracion, y pasa á las sesiones despues de apoyada por el Sr. Madoz, una proposicion para que desde el dia 20 del actual solo se ocupe el congreso de la contribucion extraordinaria de guerra, del diezmo, de los presupuestos, de los estados de guerra y sitio y demas asuntos que tiendan al objeto de la proposicion.

A peticion del señor ministro de Hacienda, la comision de guerra retira su dictámen sobre una solicitud de la viuda del general Canterac.

El Congreso concede dos meses de licencia al señor Carvajal y Uiloa.

Día 16.

A la comision de diezmos pasa una esposicion provincial de Palencia, oponiéndose á su exacion por este año.

Se acuerda pase á las secciones despues de apoyada por el señor Moure una proposicion, para que el gobierno forme una relacion de los cesantes, jubilados y retirados, á fin de que sea examinada por la comision de presupuestos.

Se vota y aprueba el dictámen de la comision de revision de actas sobre la reeleccion del señor marques de Someruelos, en que propone se aprueben estas.

Se vota y aprueba el artículo 2.º del dictámen de la comision sobre la biblioteca de las Cortes, en el que se dispone que la determinacion contenida en el 1.º se participe al gobierno para que disponga de los libros.

Pasa al gobierno un oficio de la Academia de la historia, pidiendo los manuscritos de la biblioteca y la coleccion de Salazar y Castro de las actas de Cortes, ordenamientos, fueros y privilegios de las ciudades, de pueblos y aun de particulares.

Se vota tambien el 3.º con una enmienda para que las obras de legislacion queden en el Congreso á cargo del archivero.

Se abre la discusion el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley del señor Quijana relativo á retiros militares.

Los artículos 1.º y 2.º se aprueban sin discusion. El 3.º se aprueba con una adicion, y sin ella los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 7.º El 8.º se aprueba añadiendo que los certificados se darán gratis. Queda retirado

el 9.º totalmente, y el 10 para redactarlo de nuevo. El 11 y último se aprueba, añadiendo á su final; á falta de oficiales vivos.

Día 17.

El Congreso concede cuatro meses de licencia á los señores Martin Blazquez y Valterra, y dos al señor Pelegrin (don Juan)

La comision que dió su dictámen sobre la proposicion acerca de militares retirados, presenta nuevamente redactado el artículo 3.º que es aprobado sin discusion.

Este se reduce á que los militares retirados que gocen del fuero especial civil, podrán someterse al juez ordinario siempre que en la escritura de contrato lo pactasen asi.

Se votó la totalidad de la ley derogando los artículos 75 y 76 del reglamento para la administracion de justicia.

Se abre la discusion del dictámen de la comision sobre la proposicion del señor Arteta, relativa á la requisicion de caballos de la milicia Nacional. En este dictámen se desecha la proposicion, y es aprobado á pesar de la impugnacion del señor Arteta.

Continúa dándose cuenta del dictámen de la comision de peticiones, y es aprobado hasta la parte relativa á la peticion 129; pero no recae resolucion alguna sobre la del número 109; y la del 138 en que un ayuntamiento pide que entre los vecinos del pueblo se distribuya una finca que perteneció á uno de los conventos suprimidos; pasa á la comision que entendia en la proposicion del señor Florez Estrada relativa á bienes nacionales; y la del número 129 indicado al gobierno, á pesar de que la comision decia que se tuviera presente en tiempo oportuno.

ACTOS OFICIALES.

La Gaceta de hoy inserta un real decreto por el que se ha servido S. M. admitir la dimision que ha presentado del ministerio de la Guerra que desempeñaba, nombrando en su reemplazo al teniente general don Manuel de Latre, sustituyéndole en su ausencia interinamente don Manuel de Cañas.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha espedido una circular previniendo que son nulos todos los arriendos de las fincas de propios que se hagan por las autoridades rebeldes; en la inteligencia de que se

obligará á los arrendatarios á entregar á los ayuntamientos legítimos, la cantidad que por el año común de un quinquenio hayan producido en arrendamiento las fincas, derechos ó aprovechamientos subastados ó arrendados ilegalmente.

Madrid 21 de marzo.

Del gobierno político nos han dirigido la siguiente manifestación, que no tenemos inconveniente de insertar en nuestras columnas; y con este motivo no podemos menos de manifestar que ningun interés nos ha movido á hacerlo de la *habladuría* que nos remitieron, tocante al Corrector del *Patriota*. Ni podíamos saber el motivo de su salida, ni pensamos en tomar su defensa, porque en caso de hacerlo, no hubiera sido con ligereza, y sin intención de censurar la autoridad (que ni siquiera hemos nombrado), nuestro objeto fue el llamar la atención sobre los muchos carlistas que vienen de las provincias y se mantienen apañados en Madrid sin que nadie los incomode, á pesar de que no se descuidan en trabajar *teñebrosamente para su amo*.

“El que desee convencerse de la ligereza con que ha procedido el editor responsable del periódico el *HABLADOR* al estampar en el número 224 del lunes 19 del actual la *habladuría* que principia: Todo es benignidad; y concluye ha sido encaminado á Valladolid; y de la legalidad con que ha procedido el jefe político de esta provincia, haciendo que se respeten las leyes y los fallos de los tribunales, que se lleve á la secretaría del mismo donde hallará las pruebas mas convincentes de las consideraciones que se han tenido con el desgraciado corrector del *Patriota*, omitiendo hacer la reseña de este incidente por no perjudicar la opinión del individuo comprendido en el como lo ha ejecutado ligeramente é infundadamente el que haya producido semejante *habladuría*.”

Un destacamento que salió de Moya el día 15, consiguió aprehender en Barrachina al cabecilla rebelde Zurbano, conocido por el *terrible*, y su asistente que le acompañaba. Esta prisión ha sido de consecuencia, porque además de los escesos que cometía tal facineroso, tenía comision para organizar un batallón en aquel partido.

La noche del 12 al 13 de este mes fue sorprendido en la Minglanilla, provincia de Guenca, por una columna de operaciones, el cabecilla *Valeriano* con dos rebeldes que le acompañaban, habiendo quedado los tres muertos al huir por una ventana de de la casa en que estaban.

Carecemos de datos posteriores á la fecha de las comunicaciones reci-

didadas de Bribiesca el 17. Sin embargo, ayer corrió la voz de que la expedición enemiga había sido batida.

Ha sido reelegido en la provincia de Oviedo para el cargo de diputado á cortes el señor ministro de Hacienda, habiendo obtenido 3,158 votos de 3,262 votantes.

Escriben de Toledo con fecha 18 del actual.

Ya tenemos á Basilio en Yébenes perseguido por Flinter. Se infiere que unido á Jara, como lo está, tratará de escapar por el puerto del Pico á internarse en Castilla. Aquí se cree que si las tropas de Sanz hubieran ayudado á Flinter en Valdepeñas, habría acabado don Basilio y toda su gente, y se opina que pudo concurrir porque se hallaba á dos leguas cuando empezó el fuego, y duró tres horas y media. Creese por aquí que se nos prepara un *gran pastelón* que se quemó en Zaragoza.

Puede que Basilio, como que está á seis leguas de aquí, venga á visitarnos; si tal hiciese será recibido como lo fue Jara.

Han entrado en Alicante 400 prisioneros de la facción Tallada, que aseguran que á haberse adelantado el general Oráa sobre Barrax, cerca del Júcar, no hubiera escapado uno. Toda la caballería facciosa, y hasta 500 han podido presentarse en Chelva. Lástima, nos dicen de aquel punto, que nuestros valientes no tengan lo necesario para comer y equiparse: viven sobre el pueblo, que gime en la mayor miseria.

Ayer mañana recibió el gobierno por extraordinario la noticia de que el general en jefe del Norte con las tropas de su inmediato mando había llegado á Burgos.

Ayer pasó revista el Excmo. Sr. capitán general á las compañías de cazadores de la milicia nacional de esta corte, y sucesivamente irán revistándose todas las demas á fin de enterarse circunstanciadamente del estado de armamento.

Bueno es que ya que las fortificaciones no han adelantado lo que deberían, estén las armas corrientes para todo lo que pueda ocurrir. ¡Quién sabe hasta donde podrá llegar la osadía de los rebeldes, alentada con la indiferencia que advierte de parte de nuestros gobernantes!

Se asegura que la facción Basilio salió antes de anoche de Sonseca y Ajofrin con dirección á San Pablo.

Nos dicen de Zaragoza con fecha 18.

Ya se habrán ustedes enterado por estos Diarios de que el cange se ha retardado por especiosos pretextos de parte de los facciosos; cuando aquel se extendió en el día 7 dos cosas nos extrañaron; la una, que estando ellos tan cerca se trasladase al día 18; cuando pudo verificarse diez días antes; y la otra que hayamos sido con ellos tan generosos, regalándoles 120 hombres, generosidad á la que jamás hubiéramos adherido.

El señor San Miguel pasará mañana gran parada con motivo de la elevación de las corbatas en las banderas de la milicia nacional y artillería del ejército. Por la noche los aficionados nos darán la segunda función teatral: estará el coliseo iluminado como aniversario de la primera constitución.

En carta de Vitoria fecha el 16 nos dicen: antes de ayer llegaron á Murguía 4 batallones y 2 escuadrones, y hoy se han dirigido hácia las Encarnaciones, donde deben reunirse de diez á doce batallones.

Esta llamada parece á traído á Espartero hácia á aquel lado, y me temo que entretanto el Pretendiente tiene dispuesta otra expedición como la del año pasado.

Si alguno podría en semejantes circunstancias estorbar los planes al enemigo, es el incansable Zurbano, mas la escasa fuerza con que cuenta le impide hacer de las suyas como desea su refinado patriotismo. Sin embargo, todas las noches aparenta salidas que son suficientes para que los pueblos de Villarreal, Alegria, Maestú y demas, estén sobre las armas hasta el amanecer. Ahora el general en jefe le ha puesto una pieza de carga á su disposición, que no dudamos le servirá de mucho, aunque vemos por otra parte que unos 900 hombres de todas armas no pueden internarse mucho.

Se asegura entre los carlistas que el gobierno va á poner al mando de Zurbano 5 ó 6000 hombres, ojalá salga cierta esta noticia, que no pasará mucho sin que la causa inquisitorial se resienta.

Ahora que son las 11 de la noche tienen formada la tropa para salir tal vez, hará como otras noches que sale á poca distancia, ó manda los soldados á los alojamientos desde la plaza; siempre con su cuenta y razón.

Nos escriben de Vigo que desde el día 11 había mejorado el tiempo, despues de tres meses de continuas lluvias y temporales que han hecho

subir las mareas á una elevación extraordinaria, causando muchos daños en toda aquella costa, y destruyendo algunos edificios que nunca habían sido bañados por las aguas.

Extracto de periódicos extranjeros.

En el *Bon-Sens* del 11, periódico de París, se lee:

El señor baron de Vaerst, propietario de la *Gaceta de Breslau*, recién llegado á esta capital desde el cuartel general de don Carlos, donde ha ido á desempeñar una misión secreta, hasta hoy día, ha comido según dicen uno de estos días con Mr. de Salvandy, uno de nuestros ministros. La cita fue en una de nuestras mas célebres fondas. Se ignora el resultado de aquella conferencia gastronómica: pero es positivo que Mr. de Vaerst se quitó del ojal del frac la cinta con que le acaba de condecorar don Carlos. Esta diferencia que exigía la posición delicada de ambos conferenciantes, no habrá dejado de complacer al ministro del rey ciudadano. Al día siguiente de aquella comida fue cuando apareció en un periódico ministerial un artículo que desmentía la llegada de Mr. Bourmont al campo de don Carlos: artículo agri-dulce contra el pretendiente, inspirado probablemente por las revelaciones del diplomático prusiano *in partibus*.

En la próxima primavera va á organizarse una comunicación por barcos de vapor en la parte superior del Ródano (Francia) de Lyon á Aix y á Seyssel: los preparativos de esta empresa se estan continuando con la mayor actividad. Se asegura que los nuevos vapores remontarán el rio con una velocidad de 3 leguas francesas por hora, y empezarán á funcionar en 1.º de mayo.

Acaba de construirse en Tunez una iglesia católica, cuyos gastos se han cubierto por medio de una suscripción entre los comerciantes europeos, siendo de notar que uno de los principales suscritores ha sido M. Ruffo, ministro del bey de Tunez. El 31 de diciembre último fue consagrada la iglesia con mucha pompa, asistiendo á la ceremonia todos los cónsules cristianos.

Del estado presentado á las Cortes portuguesas á últimos de 1857 por el ministro de hacienda, resulta que la deuda de Portugal se compone de los siguientes elementos.

Deuda interior consolidada 16.982 millones de reis (unos 425 millones de rs.): Deuda interior flotante 8.000 millones de reis (200 millones de rs.):

atrasos de intereses debidos á los ayuntamientos y otras corporaciones, 7040 millones de reis: títulos admisibles en pago de bienes nacionales en actual circulación, 1.415 millones: deuda estinguida pero no amortizada 2.500 millones: papel sobre la renta de tabacos y aduanas, 5647 millones. Todas estas cantidades que forman la deuda interior, ascienden en junto á 59.584 millones; que unidos á 37.425 millones que importa la deuda estrangera, hacen subir la deuda total de Portugal á 77.009 millones de reis, equivalentes á unos 1.925 millones de rs.

SENADO.

Sesión de 21 de marzo.

Dada cuenta de varios asuntos á que se dió el curso correspondiente, quedó el Senado enterado del Real decreto, por el que S. M. ha admitido la renuncia hecha por el señor Carratalá ministro de la Guerra, nombrando en su lugar al teniente general Latre. Juran en seguida y toman asiento cinco señores Senadores.

La comision de actas presenta su dictámen sobre las últimas elecciones de Málaga; y en vista de todos los antecedentes, opina que dichas elecciones deben declararse nulas. El señor presidente resuelve que este dictámen quede sobre la mesa, para discutirse el día que tenga á bien señalar.

Las secciones del Senado opinan unánimemente, que no es oportuna la proposición del señor San Miguel, sobre declarar al Infante don Francisco comprendido en el artículo 20 de la Constitución.

La comision especial nombrada para informar acerca del modo de hacer la renovación de señores Senadores con arreglo á lo dispuesto en la Constitución, da conocimiento al Senado de lo que sobre el particular se la ofrece y juzga oportuno.

Acerca del mismo asunto presenta el señor Ondovilla un voto particular, en el que difiere bastante sobre el modo de hacer la renovación de Senadores.

Se da cuenta de una comunicación que el Congreso de Diputados dirige al Senado, acerca de lo que ha tenido á bien resolver sobre los artículos 74 y 75 del reglamento relativos á la administración de justicia.

La comision de peticiones dá cuenta de las sometidas á su exámen, y resolucion que sobre ellas deberá tomar el Senado.

Se pasa á la orden del día que es: discusión del dictámen de la comision de actas sobre admision del señor Astiz electo Senador por Ali ante.

El señor marques de Miraflores combate el dictámen, fundado en que la renta presentada no es la exigida por la ley.

El señor Verdu apo a dicho dictámen porque ya hay precedentes que declaran buena esta renta.

Puesto á votacion el dictámen, es aprobado.

El señor presidente anuncia que el jueves se reunirá el Senado, levantando la sesión á las dos y cuarto.

Habladurias

— Antes de ayer (casi todos los batallones de la Milicia Nacional estuvieron ocupados en ejercitar evoluciones militares. El Prado sin embargo estuvo bien concurrido de jóvenes que teniendo la edad y circunstancias que requiere la ley, en vez de lucir el talle y los cabellos románticos debieran sudar y lucir el fosil. ¿Quiénes serán estos? Son los patriotas de boca y panza, los aspirantes á empleos alegando que son nacionales, y los... los... os hejos prelectos del Presidente de la Tablilla. (Aviso al nuevo ayuntamiento)

— Una interpelacion señores, y por quién? nada menos que por el señor general Seoane el *anarquista*, según el mundo y comparsa.

— Quiera Dios que mañana no vuelva á parir el monte, porque entonces á fuerza de semejantes *partos*, además de los *facciosos*, nos comerán vivos los *ratones*.

— Es rara la mania que tomó un loco de gritar á los nuevos señores Alcaldes nombrados, *alerta, alerta con....* Haciendo en seguida ademán de escribir. Algun malicioso interpretó esto no muy en favor de los escribanos; pero fue una *habladuría*, porque los *depositarios de la fé pública*. ¿Cómo han de engañar á nadie?...

— Desde que llegó la noticia de nuevas incursiones facciosas á Castilla y Asturias, parece que se piensa en hacer algo para contenerlas, y en concluir las fortificaciones de la corte. Y luego dirán que no es *previsor* nuestro Gobierno, ni se acuerda de santa Bárbara, cuando truena.

— La España del 20 del corriente mes de marzo de 1838, no quiere que se embarace al Gobierno con interpelaciones ni obstáculos; y clama porque la oposicion le secunde para acabar con los facciosos!! ¡Ja, ja, ja, ja: que risa nos dá... ¡Que pica-rilla es la España, y como quiere á sus pobres enfermos curarlos en tiempo!.. Madama, ES TARDE.

— El artículo del *Patriota* denunciado por el Promotor Fiscal DON RAMON DE LAS HERAS de *motu proprio*, despues de mes y medio, ha sido absuelto por UNANIMIDAD. (Viva la popularidad del Ministerio de la Paz, el Orden y la Justicia.)

— El artículo del *Patriota* denunciado como *sedicioso* por el Promotor Fiscal DON REGINO ROALES ha sido absuelto

por OCHO votos contra UNO. (Viva la popularidad de los hombres de la Paz, el Orden y la Justicia.)

— El artículo del *Hablador* denunciado por el *Promotor Fiscal* DON MANUEL ROBLEDA como incitador á la desobediencia (risa), sigue su curso ordinario y estamos deseando que llegue el día de defenderle ante el Jurado; para que el *Presidente de la Tabilla* se luzca mas, y mas, y tenga que agradecer al susodicho señor Robleda.... Ya anunciaremos el día de los debates, que no dejará de proporcionar algunos ratos divertidos.

— Dos expediciones carlistas vienen encargadas de estender el Programa de la Paz, el Orden y la Justicia en Castilla y Aragon.

— En la Calzada de Calatrava se va á levantar un maguífico monumento en el que se leerá esta inscripcion. «En el reinado de la Paz, el Orden y la Justicia este pueblo fué entregado á las llamas pereciendo en él mas de trescientas personas.

— La oposicion de las Cortés continúa guardando silencio y observando fielmente el Programa de Paz, Orden y Justicia.

— La oposicion calla y los carlistas marchan, y nosotros decimos que esto marcha, y que esto no marcha.

— No vuelvo á ver al ministro, decia un pretendiente esta mañana: me recibió con tan maldita cara, que me ha quitado las ganas de volver á mirársela. No lo extraño yd. le contestó otro; estan los pobres tan atarugados con las interpelaciones (aunque el señor Seoane es tan humano) con las censuras de los periódicos, y principalmente con las nuevas incursiones carlistas para las cuales apenas estaban prevenidos, que no pueden tener buen humor.

— Dícese que nuestro actual gabinete ha encargado por bajo de cuerda á todos los párrocos, que hagan rogativas secretas para que Dios los afirme y sustente en las poltronas, ofreciéndoles en recompensa la devolucion del diezmo que tienen pedido á las Cortés.

— Tambien se susurra que muchos pueblos le han dado gracias por el proyecto de ley que ha presentado al Congreso sobre ayuntamientos, porque conocen y confiesan los infelices que son unos zotes, y nadie mejor que el gefe político sabrá elegir alcaldes....

— La representacion del conde de Luchana continúa en poder del Mono del Presidente de la Tabilla (¡Viva la publicidad!)

— El *Murciélago* nos amenaza con que pedirá al Gobierno el estado de Guerra para esta provincia, con el santo objeto de hacer callar la oposicion... Bravo! El *Hablador* le aconseja que lo haga cuanto antes; porque este será el mas eficaz aviso á los que aun estan embaucados acerca de sus intenciones, y las consecuencias de este paso.

— Ya sabemos por confesion del *Murciélago*, que los estados de guerra son un *Comodin* encontrado para concluir con la Libertad; luego si esto fuese cierto, los que les aconsejan, y los que los consienten, son enemigos de la Libertad.

— Cree el *Murciélago*, que el *Hablador* callará porque esta provincia se declare en estado de Guerra; y esté seguro que sucederá todo lo contrario, que entonces hablará mas claro y con mas valor, pues que es indudable que estará mas en peligro la LIBERTAD. El *Hablador* no miente, ni calumnia, y no debe temer nada en un Gobierno representativo.

— Los inteligentes andan que se beben los vientos por destinitos saneados en las islas de Cuba y Puerto-Rico. Esto es lo que se llama PREVISION.

— En poniendo el Mar de por medio que bailen los que queden en la danza, y viva la panza!

— El Feto del *Murciélago* se ha servido comunicarnos una de las condiciones del *empréstito extranjero* y se ha olvidado de la mas interesante «Al conde del Resselon se le destinará á Ceuta.

— En otra época hubo ostado de Guerra; pero la LIBERTAD DE IMPRENTA QUELLO INTACTA, segun declaracion del señor Calatrava interpelado por el actual señor ministro de Gracia y Justicia DON FRANCISCO DE PAULA CASTRO Y OROZCO. Es menester no olvidar un momento esta circunstancia que tanto favorece á S. E.

— Para un caso que ciertas gentes creen muy próximo y que afortunadamente no llegará, ha compuesto un poeta cangrejo un himno que debe ponerse en música á la mayor brevedad queriendo dar una idea del esquisito tacto con que está redactado, transmitimos á nuestros lectores el coro, y una estrofa que nos hemos podido proporcionar.

CORO.

De la España los males cesaron,
Transigieron los nobles varones;
¡Vivan, patria, carlistas, ladrones,
Isabel, libertad, inquisicion!...

ESTROFA.

Ya no hay carlistas
Ni liberales.

Ni realistas, á protestar al ridio
Ni Nacionales.
Hay transacciones
Inquisicion,
Isabel, Carlos,
Constitucion.
POBRES BOBOS!!!

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion de hoy 21 de marzo de 1838.

Se abrió á la una y cuarto con la lectura del acta de la de ayer que fué aprobada.

Se dió cuenta de varios nombramientos de las secciones.

Se procedió al orden del día que era la discusion del dictamen de la comision de actas sobre las de las islas Baleares. En él opinaba que debian aprobarse.

Así lo acordó el Congreso sin ninguna discusion.

Se leyó el dictamen de la comision de militia nacional sobre las exposiciones de D. Bonifacio Gallego, regidor del ayuntamiento de Córdoba, y de D. Francisco Diaz Morales, comandante de la artilleria nacional de dicha ciudad. La comision era de parecer que dichas exposiciones debian pasar al gobierno.

De igual parecer fué el Congreso sin discusion alguna.

El Sr. Presidente levantó en seguida la sesion encargando á las comisiones activasen sus trabajos.

Era la una y tres cuartos.

Ahora avanzada hemos recibido una manifestacion de los señores general Sanz y Diputado Huelves que insertaremos mañana. Baste decir á nuestros lectores que los que creian explotar dimensiones entre celosos ciudadanos, se llevan chasco, y los que desean el bien de la Nacion se congratulan de la terminacion de un negocio que juzgaban desagradable.

Los periódicos que hemos recibido de Lisboa alcanzan hasta el 14, día en que se rompió el fuego entre los sublevados y las tropas leales. Se termina con fundamento que al día siguiente continuarían los mismos desórdenes. El Sr. Silva de Costa se ha encargado de formar el nuevo ministerio. La reina dió una proclama á la nacion, manifestando la mayor energia en medio de tanta crisis.

Editor responsable.—A. GRANADOS.

Imprenta del HABLADOR.